



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES  
INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACION DE LA INVITACION

FECHA DE INVITACION

04/09/2013

Bogotá D.C

Señor (a)  
MANUELA LEON GOMEZ  
CR 80 137 A 10 IN 2  
Tel: 6813948  
La Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos.

OBJETO

Prestación de servicios profesionales para apoyar el diseño y construcción de los módulos de Competencias Ciudadanas y Ciencias Sociales, para las diferentes evaluaciones que desarrolla y aplica el ICFES durante la vigencia 2013.

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en los términos de referencia y en la requisición que se adjuntan a la presente invitación, o pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>. En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.

GARANTIAS

Las garantías que deben constituirse a favor del ICFES son:

Para amparar la oferta:

GARANTÍA DE AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA: \_\_\_% del presupuesto oficial y una vigencia igual al plazo de la oferta y noventa (90) días más

Para amparar la ejecución del contrato:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: \_\_\_% del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y \_\_\_ meses más.

GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO: \_\_\_% del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y \_\_\_ meses más.

GARANTIA DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: \_\_\_% del valor del contrato y una vigencia igual de 36 meses.

CONSULTA DE TERMINOS DE REFERENCIA:

Los términos de referencia se encuentran adjuntos a la presente invitación, o pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Subdirección de Abastecimientos Icfes 2 piso

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

dos días

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico [jmorales@icfes.gov.co](mailto:jmorales@icfes.gov.co) ó en la CALLE 17 NO. 3 - 40 tel: 3387338 Ext.

Atentamente,

  
ORDENADOR DEL GASTO

**REQUISICION**

**DATOS BASICOS**

Requisición No. **372** Fecha Solicitud 29/08/2013  
 Tipo de Operación: **1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN**  
 Sucursal: **01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40**  
 Descripción: **Prestación de servicios profesionales para apoyar el diseño y construcción de los módulos de Competencias Ciudadanas y Ciencias Sociales**

**DETALLE REQUISICION**

**JUSTIFICACIÓN :**

La gestión del ICFES, a partir del año 2009, se ve respaldada en lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley 1324 del 13 de julio de 2009, en el cual se establece que el ICFES debe desarrollar la fundamentación teórica, diseñar, elaborar y aplicar instrumentos de evaluación de la calidad de la educación, dirigidos a los estudiantes de los niveles de educación básica, media y superior, de acuerdo con las orientaciones que para el efecto defina el Ministerio de Educación Nacional. Con esto, se da cabal cumplimiento con los objetivos del Plan de sectorial referido a "avanzar en la consolidación del sistema de evaluación, mediante la implementación de los mecanismos necesarios para: a) dar cuenta, en forma confiable y oportuna del nivel de desarrollo de las competencias de los estudiantes en los distintos niveles educativos, y b) a partir de los resultados de evaluaciones nacionales e internacionales, proporcionar información relevante y comprensible que sirva para el diseño de políticas y acciones de mejoramiento en todos los niveles de la gestión del sector".

Es de considerar que en el año 2012 se planteó una estrategia de trabajo conjunta entre las subdirecciones de diseño y producción de instrumentos, para reforzar y mejorar la distribución de las cargas laborales y la continuidad del proceso que cada uno de los módulos y pruebas que se ha tenido. Esta estrategia de trabajo contempla funcionarios y contratistas divididos por áreas de conocimiento, inmersos en los procesos y procedimientos de las dos áreas, así como el diligenciamiento de formatos y documentación que se maneja en el Sistema de Gestión de la Calidad del Instituto.

El ICFES, orientado hacia el logro de medir en las evaluaciones que aplique, las competencias genéricas y dada la complejidad del trabajo que actualmente se encuentra desarrollando la subdirección de diseño, se ha definido una estrategia de trabajo, en principio, para abordar los principales ejes temáticos que abarcan los exámenes desarrollados por el ICFES, con la conformación de equipos de trabajo interdisciplinarios que posibiliten la planeación, organización y exitosa ejecución de las actividades establecidas para la consolidación de las evaluaciones que integran el sistema de evaluación de la calidad de la educación a cargo del instituto, lo que facilita el trabajo entre las áreas, permite hallar posibles ajustes y rediseños a los procesos de gestión, y así generar el mejoramiento continuo del quehacer de los equipos frente a los procesos.

De acuerdo con lo anterior, es necesario contar con un profesional universitario en el área que apoye el proceso de diseño y construcción de los módulos de Competencias Ciudadanas bajo los lineamientos y procedimientos estándar adoptados por el ICFES, cuya construcción ha demandado la puesta en marcha de estrategias distintas de construcción, validación y ajuste. Con estas actividades se pretende cumplir con las metas propuestas por la subdirección en el Plan de Acción formulado para la presente vigencia por el ICFES.

Es de considerar que en el año 2012 se planteó una estrategia de trabajo conjunta entre las subdirecciones de diseño y producción de instrumentos, para reforzar y mejorar la distribución de las cargas laborales y la continuidad del proceso que cada uno de los módulos y pruebas que se ha tenido. Esta estrategia de trabajo contempla funcionarios y contratistas divididos por áreas de conocimiento, inmersos en los procesos y procedimientos de las dos áreas, así como el diligenciamiento de formatos y documentación que se maneja en el Sistema de Gestión de la Calidad del Instituto.

El ICFES, orientado hacia el logro de medir en las evaluaciones que aplique, las competencias genéricas y dada la complejidad del trabajo que actualmente se encuentra desarrollando la subdirección de diseño, se ha definido una estrategia de trabajo, en principio, para abordar los principales ejes temáticos que abarcan los exámenes desarrollados por el ICFES, con la conformación de equipos de trabajo interdisciplinarios que posibiliten la planeación, organización y exitosa ejecución de las actividades establecidas para la consolidación de las evaluaciones que integran el sistema de evaluación de la calidad de la educación a cargo del instituto, lo que facilita el trabajo entre las áreas, permite hallar posibles ajustes y rediseños a los procesos de gestión, y así generar el mejoramiento continuo del quehacer de los equipos frente a los procesos.

De acuerdo con lo anterior, es necesario contar con un profesional universitario en el área que apoye el proceso de diseño y construcción de los módulos de Competencias Ciudadanas bajo los lineamientos y procedimientos estándar adoptados por el ICFES, cuya construcción ha demandado la puesta en marcha de estrategias distintas de construcción, validación y ajuste. Con estas actividades se pretende cumplir con las metas propuestas por la subdirección en el Plan de Acción formulado para la presente vigencia por el ICFES.

**REQUISICION**

OBJETO A CONTRATAR	Prestación de servicios profesionales para apoyar el diseño y construcción de los módulos de Competencias Ciudadanas y Ciencias Sociales, para las diferentes evaluaciones que desarrolla y aplica el ICFES durante la vigencia 2013.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO	Para dar continuidad a los procesos de Diseño de Instrumentos para la evaluación de la calidad de la educación, se hace necesario contar con un profesional en el área de ciencias sociales o humanidades y experiencia mínima de 1 año relacionada al área de investigación educativa. Debe poseer capacidad de iniciativa, trabajo en equipo y establecer relaciones con diferentes públicos.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyar la revisión de marcos de referencia y especificaciones de los módulos de Competencias Ciudadanas y Ciencias Sociales concernientes a los diferentes exámenes de Estado que realiza el ICFES.</li> <li>2. Coordinar y realizar los talleres de construcción de preguntas que sean necesarios para el cumplimiento del programa de construcción de la presente vigencia, de acuerdo con los lineamientos y protocolos establecidos en el ICFES.</li> <li>3. Participar en la revisión y ajuste de preguntas para los módulos de Competencias Ciudadanas y Ciencias Sociales.</li> <li>4. Hacer seguimiento a los procesos de diseño y construcción de instrumentos, velando por su calidad y confidencialidad.</li> <li>5. Apoyar técnicamente la elaboración de los informes de análisis de items de los módulos, de tal manera que sirva como insumo para la elaboración de marcos de referencia y especificaciones de prueba.</li> <li>6. Efectuar seguimiento a las actividades de diagramación, edición y archivo de cada uno de los instrumentos de evaluación a cargo, siguiendo los protocolos establecidos.</li> <li>7. Gestionar y apoyar la realización de talleres de validación de preguntas de Competencias Ciudadanas y Ciencias Sociales, siguiendo los lineamientos establecidos por el ICFES.</li> <li>8. Participar en las sesiones de trabajo que se programen para la ejecución del objeto del contrato.</li> <li>9. Presentar los informes sobre las actividades desarrolladas y los demás que le sean solicitados.</li> <li>10. Entregar los siguientes productos: 10.1) Un primer informe sobre las actividades de diseño y construcción de pruebas de competencias ciudadanas y ciencias sociales, indicando los adelantos realizados hasta el día 10 de octubre. 10.2) Un segundo informe sobre las actividades de diseño y construcción de pruebas de competencias ciudadanas y Ciencias Sociales, indicando los adelantos realizados hasta el día 10 de noviembre. 10.3) un informe sobre las actividades de diseño y construcción de pruebas de competencias ciudadanas y ciencias sociales, indicando los adelantos realizados hasta el día 10 de diciembre.</li> <li>11. Firmar un acuerdo de confidencialidad del manejo de la información reservada, velar por la seguridad del material confidencialidad a cargo, guardar reserva y discreción sobre aquellos asuntos que conozca en razón de las obligaciones de este contrato.</li> <li>12. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto del contrato.</li> </ol>
IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOS	<p>Como riesgos asociados a la prestación del servicio se establecen los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Que el contratista no entregue oportunamente los productos y servicios solicitados;</li> <li>2) Que los productos entregados no cumplan con los criterios de calidad requeridos por el supervisor del contrato</li> <li>3) Que el ICFES no cuente con los recursos financieros que respalden la ejecución del contrato.</li> </ol>
SUPERVISOR	<p>Los anteriores riesgos están amparados en las obligaciones del contrato y clausulas sobre cumplimiento, así como en la firma de un acuerdo de confidencialidad.  <b>PATRICIA PEDRAZA - SUBDIRECTORA DE DISEÑO DE INSTRUMENTOS</b></p>

**REQUISICION**

**OBLIGACIONES DEL ICFES**

El ICFES se compromete a:

1. Suministrar al contratista toda la información, materiales y equipos necesarios para la ejecución del el objeto y obligaciones del contrato.
2. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual, ejerciendo la supervisión del contrato.
3. Recibir y avalar los informes y documentos objeto del contrato a plena a satisfacción.
4. Pagar cumplidamente los valores pactados como contraprestación de los servicios contratados; previo recibo a satisfacción por parte del supervisor.
6. En caso de requerirse que el contratista, en desarrollo del contrato, realice actividades fuera de la ciudad, el ICFES asumirá los costos de este desplazamiento, gastos de viaje y pasajes.
7. Las demás que por ocasión del contrato se requieran.

**ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**

De la presente contratación se determinó a partir de la valoración de los productos requeridos por el área, teniendo en cuenta factores como la experticia requerida, la complejidad de los documentos a elaborar y el tiempo promedio de dedicación que implica la realización de cada informe. Para todos los efectos legales y fiscales el valor total de la orden será de CATORCE MILLONES SETECIENTOS MIL PESO: M/CTE (14.700.000) que incluye todos los costos directos e indirectos que su ejecución conlleve. Sin embargo el compromiso presupuestal debe realizarse por QUINCE MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS pesos M/CTE (\$15.052.800), con el objeto de cubrir del 2.4% de IVA autorretenido.

Manuela León es Psicóloga e Ingeniera Industrial de la Universidad de los Andes. Tiene más de un año y medio de experiencia como investigadora del Departamento de Psicología de la Universidad de los Andes. Se ha desempeñado como monitorea, investigadora y consultora junior en proyectos sobre educación superior, lo que le ha dado experiencia y conocimientos en diseño y análisis de investigación educativa.

**FORMA DE PAGO**

El valor será cancelado de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a la suma de \$4.900.000 a la entrega del producto 10.1, b) Un segundo pago correspondiente a la suma de \$4.900.000 a la entrega del producto 10.2 y un tercer pago correspondiente a la suma de \$4.900.000 a la entrega del producto 10.3.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para efectos del pago, además de la factura o el documento que lo asimile, EL CONTRATISTA debe presentar certificación de recibo a satisfacción suscrita por el Supervisor del Contrato y el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos; las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. PARÁGRAFO SEGUNDO: Los pagos a que se obliga el ICFES se realizarán dentro de los 15 días siguientes al cumplimiento los requisitos exigidos en la presente cláusula, y quedan subordinados al Programa Anual de Caja.

**PLAZO DE EJECUCION**

El plazo único de ejecución del presente contrato será hasta 10 de Diciembre de 2013.

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Días	Cantidad	Fecha	Saldo
211110029	Servicio Diseño De Instrumentos	1	15052800	15052800	1	90	1	27/11/2013	0

REQUISICION

<b>RESPONSABLES</b>			
<b>ELABORO</b>	<b>REVISO</b>		<b>APROBO</b>
Nombre LAURA MARCELA SANTIUSTI GUTIERREZ	Nombre	Nombre	Nombre
Firma 	Firma 	Firma	Firma 